



IES JAROSO

**PLAN ANUAL DEL
DEPARTAMENTO CF**



Departamento: FOL-Economía

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

LABORAL – ECONOMÍA

**IES JAROSO
CUEVAS DEL ALMANZORA
Curso 2020/2021**

4

4. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En el Departamento de FOL-ECO los criterios de evaluación vienen recogidos en los RD y órdenes que regulan cada uno de los ciclos formativos, debiendo distinguirse entre los Ciclos formativos que mantienen su regulación anterior a la LOE 2/2006 de 3 mayo y los que ya han sido modificados de conformidad a esta Ley.

MÓDULO FOL GM Y GS

MÓDULO FOL.
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ASISTENCIA Y GUIA TURISTICA
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE GESTION ADMINISTRATIVA
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE SOLDADURA Y CALDERERIA
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

Los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje se pueden definir como los indicadores que permitirán evaluar si un alumno o grupo de alumnos están llevando a cabo un proceso de enseñanza y aprendizaje adecuado o si se debe modificar en algo la intervención educativa.

Los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje recogidos en los Reales Decretos de título para el módulo de Formación y Orientación Laboral son los que siguen:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación:
1. Selecciona	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de

<p>oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>inserción laboral.</p>
	<p>b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p>
	<p>c) Se han identificado los itinerarios formativos- profesionales relacionados con el perfil profesional.</p>
	<p>d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p>
	<p>e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p>
	<p>f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p>
	<p>g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p>
<p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.</p>
	<p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p>
	<p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p>
	<p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p>
	<p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p>
	<p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p>
	<p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>
<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p>
	<p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p>
	<p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p>
	<p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p>
	<p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p>
	<p>f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>
	<p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales</p>

	<p>elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.</p> <p>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p>
<p>4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>
<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional de Telecomunicaciones.</p>
<p>6. Participa en la</p>	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de</p>

elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	prevención de riesgos laborales.
	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
	c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.
	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Criterios comunes a la evaluación continua y final (ordinaria)

Pruebas objetivas: los exámenes podrán contener preguntas de tipo teórico; teórico-práctico; práctico (resolución de casos prácticos) y/o tipo test con respuesta múltiple, dependiendo de la unidad de trabajo tratada.

Criterios específicos a la evaluación continua.

1.- El alumno absentista en un 20% de las clases o más perderá el derecho a la evaluación continua, ya sea de forma trimestral o anual.

2.- Trabajo diario en el aula o fuera de ella y la participación del alumno: el profesor podrá pedir ejercicios teóricos, prácticos y/o trabajos, que aunque no ponderen en la nota de los diferentes exámenes o controles correspondientes a cada una de las evaluaciones, sí

podrán ser considerados por el profesor/a como premio y consecuentemente se valorarán, con el fin de eliminar el rango de decimales que no aparece en el boletín de notas de los alumnos y valorar el trabajo y la dedicación tanto en clase como fuera de ella. No obstante lo anterior, el profesor/a podrá ponderar el trabajo diario en el aula o fuera del aula, previa consulta al alumnado, entendiéndose que ello podría mejorar el sistema de evaluación del alumnado.

3.- Si un alumno no asiste el día del examen, y sólo en caso de que el alumno presente un justificante médico en los cinco días posteriores a su incorporación, se le repetirá éste, el día de la siguiente recuperación o en su defecto, si lo prefiere el alumnado, en el siguiente día de examen, no quedando el examen a disposición de la realización de cualquier otro día, ya que esto va en contra del alumnado, porque perdería el día del examen ordinario y la clase, en la cual se le repetirá el examen. En este sentido, así mismo podría ser un agravio comparativo para el resto del alumnado que sí asistió al examen ordinario.

4.- El trimestre tendrá una nota de aprobado cuando se supere, con un cinco. Cada trimestre se realizará como mínimo una prueba objetiva. La nota del trimestre será la media aritmética de las pruebas realizadas siempre y cuando se superen con un 3 de nota como mínimo.

Criterios específicos a la evaluación final (ordinaria) Se realizará un único examen. Esta prueba las realizarán los alumnos que no hayan seguido la evaluación continua, los alumnos que tengan pendiente todos o alguno de los trimestres, en igualdad de condiciones y con el mismo nivel de dificultad que las realizadas durante el curso para el resto del alumnado, en el caso de la evaluación continua. Los criterios de calificación nos servirán para ponderar la calificación de la materia.

Criterios de Calificación de FOL GM Y GS

Pruebas objetivas	60 %
Supuestos prácticos	30 %
Actitud en clase	10 %

MÓDULO EIE GM Y GS

De acuerdo con la orden de 7 de Julio de 2009 los resultados de aprendizaje del módulo tienen asignados los siguientes criterios de evaluación que se relacionan a continuación:

Resultados de aprendizaje.	Criterios de evaluación:
<p>1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p>	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una «pyme» de soldadura y calderería.
	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la fabricación mecánica.
	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
	g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
	i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la fabricación mecánica, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
	j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
	k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	
<p>2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</p>	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
	c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia

	como principales integrantes del entorno específico.
	d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme».
	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
	g) Se ha elaborado el balance social de una empresa, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
	h) Se han identificado, en empresas prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme».
	j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
	k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».
	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas en la localidad de referencia.
	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».
	h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
	i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la	a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.
	b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
	c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información

documentación.	contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
	d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa.
	e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
	f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme», y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
	g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
	h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
	i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Criterios comunes a la evaluación continua y final (ordinaria)

Pruebas objetivas: los exámenes podrán contener preguntas de tipo teórico; teórico-práctico; práctico (resolución de casos prácticos) y/o tipo test con respuesta múltiple, dependiendo de la unidad de trabajo tratada.

Criterios específicos a la evaluación continua.

1.- El alumno absentista en un 20% de las clases o más perderá el derecho a la evaluación continua, ya sea de forma trimestral o anual.

2.- Trabajo diario en el aula o fuera de ella y la participación del alumno: el profesor podrá pedir ejercicios teóricos, prácticos y/o trabajos, que aunque no ponderen en la nota de los diferentes exámenes o controles correspondientes a cada una de las evaluaciones, sí podrán ser considerados por el profesor/a como premio y consecuentemente se valorarán, con el fin de eliminar el rango de decimales que no aparece en el boletín de notas de los alumnos y valorar el trabajo y la dedicación tanto en clase como fuera de ella. No obstante lo anterior, el profesor/a podrá ponderar el trabajo diario en el aula o fuera del aula, previa consulta al alumnado, entendiéndose que ello podría mejorar el sistema de evaluación del alumnado.

3.- Si un alumno no asiste el día del examen, y sólo en caso de que el alumno presente un justificante médico en los cinco días posteriores a su incorporación, se le repetirá éste, el día de la siguiente recuperación o en su defecto, si lo prefiere el alumnado, en el siguiente día de examen, no quedando el examen a disposición de la realización de cualquier otro día, ya que esto va en contra del alumnado, porque perdería el día del examen ordinario y la clase, en la cual se le repetirá el examen. En este sentido, así mismo podría ser un agravio comparativo para el resto del alumnado que sí asistió al examen ordinario.

4.- El trimestre tendrá una nota de aprobado cuando se supere, con un cinco. Cada trimestre se realizará como mínimo una prueba objetiva. La nota del trimestre será la media aritmética de las pruebas realizadas siempre y cuando se superen con un 4 de nota como mínimo.

Criterios específicos a la evaluación final (ordinaria) Se realizará un único examen. Esta prueba las realizarán los alumnos que no hayan seguido la evaluación continua, los alumnos que tengan pendiente todos o alguno de los trimestres, en igualdad de condiciones y con el mismo nivel de dificultad que las realizadas durante el curso para el resto del alumnado, en el caso de la evaluación continua. Los criterios de calificación nos servirán para ponderar la calificación de la materia.

Criterios de Calificación de EIE GM

Pruebas objetivas: los exámenes podrán contener preguntas de tipo teórico; teórico-práctico; práctico (resolución de casos prácticos) y/o tipo test con respuesta múltiple, dependiendo de la unidad de trabajo trabada. La ponderación de este tipo de pruebas será del **40% de la nota.**

Supuestos prácticos y Plan de empresa: Realización en formato “doc” o “pdf” y exposición de trabajo en formato “ppt”: del plan de empresa correspondiente a todas las unidades del libro. La ponderación de este tipo de pruebas será del **50% de la nota.**

La no presentación del plan de empresa supondrá la no superación de la materia, es decir, es condición indispensable la presentación y exposición del trabajo para que el alumno pueda ser evaluado.

Pruebas objetivas	40 %
Supuestos prácticos	50 %
Actitud en clase	10 %

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

MÓDULOS FOL, EIE.

1.- El trimestre tendrá una nota de aprobado cuando se supere, con un cinco. Cada trimestre se realizará como mínimo una prueba objetiva. La nota del trimestre será la media aritmética de las pruebas realizadas siempre y cuando se superen con un 4 de nota como mínimo.

2.- Por otro lado, el alumno que no supere, todas o alguna de las pruebas realizadas durante un trimestre, realizará un examen de recuperación al comienzo del siguiente trimestre donde tendrá la opción de evaluarse únicamente de la unidad de trabajo y/o trabajo no superada o si lo prefiere el alumno, realizar la recuperación del trimestre completo, en los casos de los trimestres primero y segundo para el primer curso y primer trimestre para segundo curso. Si el alumno no supera esta recuperación, deberá obligatoriamente presentarse al trimestre completo que no haya superado en un segundo examen de recuperación final, que se realizará en mayo para primer curso y en marzo para segundo curso. Para el caso del tercer trimestre, el alumno sólo realizará un examen de recuperación final, ya sea de una unidad de trabajo o de varias (como ocurre en los trimestres anteriores) en mayo para primer curso y en marzo para segundo curso.

3.- Si el alumno a quien ha quedado pendiente 1, 2 o 3 trimestres no lo superase en mayo para el primer curso o en marzo en segundo curso, deberá presentarse a la totalidad de la materia en la prueba extraordinaria de Junio.

4.- Para la superación de la prueba de recuperación el alumno deberá obtener como mínimo un 5 de nota en cada prueba realizada.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

MÓDULO FOL-EIE

El alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores, en el caso de los módulos FOL y EIE, se matricularán normalmente y cursarán la materia junto con los nuevos alumnos de ese curso, puesto que la normativa así lo indica.